

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

A Despacho del señor Juez, informándole que, el apoderado de la parte demandante allegó escrito solicitando se le entregue informe sobre los títulos existentes dentro del proceso y el valor de los mismos; así mismo, solicita informe si el secuestre ha pasado los informes oportunamente; igualmente, revisado el portal de títulos se advierte que a favor de este proceso se encuentran consignados varios títulos judiciales.

Sírvase proveer.



**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL DIVISORIO
DEMANDANTES: GLORIA TERESA OSPINA BOTERO
LUIS EDUARDO OSPINA BOTERO
DEMANDADORA: VALENTINA OSPINA BUSTAMANTE
AURA BOTERO RAMÍREZ
RADICADO: 170013103002-2019-00286-00

Auto de sustanciación No. 235

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene que revisado el portal de depósitos judiciales del Despacho se encuentran consignados a favor de este proceso varios títulos judiciales; por tanto, de acuerdo con la solicitud deprecada se ordena remitir al apoderado actor una relación de los títulos existentes.

Respecto a la segunda petición, ha de indicarse que en el proceso reposan los informes presentados por el secuestre, los cuales han sido presentados periódicamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el

Estado No.016 del 9 de marzo de 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria